



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057029/2011, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la Provisión de Ropa de trabajo para el personal No Docente – Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Los presupuestos presentados por varias firmas obrante a fs. 06 a 11, resultando mas convenientes los de la firma: KIM DENIS DANIEL y DIKTER S.A;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 23 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer el gasto realizado por la Provisión de Ropa de trabajo para el personal No Docente – Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, según el siguiente detalle:

- KIM DENIS DANIEL, por el monto total de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS C/00100 (\$12.400,00).
- DIKTER S.A, por el monto total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO C/00/100 (6.534,00).

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y girense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001918 - T - 2011.-

